

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-60-LE19
"CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y
REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE
DALCAHUE AÑO 2020"

**DECRETO ALCALDICIO Nº 380** 

DALCAHUE, 05 de Febrero de 2019

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 27/01/2020, el Acta de Apertura de fecha 27/01/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 79 de fecha 09/01/2020 que modifica las fechas de publicación de respuestas, de acto de apertura y fecha de adjudicación, el Decreto Alcaldicio N° 2.492 de fecha 30/12/2019 que aprueba bases administrativas, formatos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Convenio Suministro de Servicios de Mantención y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue año 2020", la Sesión Ordinaria N° 111 del 11 de diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-60-LE19 denominada "Convenio Suministro de Servicios de Mantención y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue Año 2020" a los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS
Carlos Omar Barría Miranda		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127
Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas E.I.R.L	76.018.798-4	84

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la llustre

Municipalidad de Dalcahue.

3.- Infórmese a los oferentes individualizados anteriormente el

resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

## Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

MEVM/CIVG/SOGV/jnpa